

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2026.

En la Ciudad de Sevilla, a las 19:00 horas del día 10 de febrero de 2026, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, presidido por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, D. Manuel María Alés del Pueyo, y con la asistencia de la Secretaria, Clara Cuevas Ramos, Jefa de Negociado del citado Distrito Municipal, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración (un tercio del número legal de miembros, según el art. 69 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito), se constata la asistencia de los siguientes representantes de la Junta Municipal:

D. Juan Antonio Pérez Vicente, representante de la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada.
D. Miguel Prado Rodríguez, representante de la Asociación de Vecinos Los Remedios.
D. Manuel Osorio Hervás, representante de Los Remedios United Club de Fútbol.
D. Manuel Ibáñez Noriega, representante de la Asociación de Comerciantes y Profesionales Centro Asunción y Los Remedios de Sevilla.
D^a. M^a Dolores Cháves Vicente, representante del Círculo Mercantil e Industrial.
D. Francisco José Fernández López, representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima.
D^a. Concepción Mena Marina, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
D^a. Rocío Ruiz Cosano, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
D^a. M^a Isabel Blanco Martínez, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
D^a. Ana López Haldón, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
D. Joaquín Sánchez Pajares, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
D. Ignacio Laguillo Morejón, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
D. José Luis García Hermano, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
D^a. Adoración Herrador Carpintero, representante del Grupo Municipal Socialista.
D. Sebastián García Moreno, representante del Grupo Municipal VOX.
D. María Lorena Gutiérrez Muñoz, representante del Grupo Municipal VOX

Asisten, asimismo D^a María Lidón Guillén Baena, Directora General del Distrito Los Remedios y D^a Victoria Ruz Hernández-Pinzón, Coordinadora General de actividades del Distrito los Remedios.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios de fecha 26 de enero de 2026.

Se aprueba por mayoría absoluta, con el voto en contra de los representantes de la Asociación de Vecinos Los Remedios, Asociación Red Sevilla Por El Clima y Grupo Político Municipal VOX, manifestando su disconformidad con la redacción del acta que debería recoger los acuerdos que se votan y no profundizar tanto en la literalidad de los cometarios que se llevaron a cabo.

2.- Informe de Presidencia.

Tras un breve saludo de bienvenida y tras recordar el funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, el Presidente expone de forma resumida el Informe de actuaciones realizadas en el Distrito los Remedios (se adjunta completo – Anexo I).

3.- Ruegos, preguntas e interpelaciones:

3.1 Pregunta formulada por la AAVV Los Remedios: Sobre si se puede informar del estado de las entregas de las indemnizaciones solicitadas para los comercios por las obras de urbanización de Juan Sebastián Elcano

Tras la lectura de la pregunta, hace uso de la palabra el Sr. Presidente resaltando que las subvenciones fueron liquidadas a los 8 beneficiarios de los trece que lo solicitaron, al resto no se le concedió o bien por incumplimiento de los requisitos exigidos o por desatender al requerimiento que se les hizo.

Interviene el representante de la AAVV Los Remedios preguntando porqué no se podía indemnizar a las clínicas, a lo que responde el Sr. Presidente que dicha cuestión la desconoce.

Código Seguro De Verificación	F2V7GETIeqq2G62SJQLQYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	12/03/2026 09:44:17	
	Clara Cuevas Ramos	Firmado	11/03/2026 09:18:47	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/F2V7GETIeqq2G62SJQLQYg==			

3.2 Pregunta formulada por la AAVV Los Remedios: Sobre cuando tiene previsto el Distrito Los Remedios autorizar y poner en marcha el Mercado Vecinal de Segunda Mano, cuya moción fue aprobada por el Pleno del mes de enero de 2025; una vez presentado sin alegaciones el informe técnico que se requirió en su día.

Tras la lectura de la pregunta, toma la palabra el Sr. Presidente recordando que la AAVV Los Remedios a día de hoy únicamente ha presentado una propuesta y no la memoria explicativa solicitada. No obstante puntualiza que en todo caso, el Distrito Los Remedios únicamente colaboraría como hace con el resto de mercadillos que se llevan a cabo en la Calle Asunción y en el Parque de los Príncipes y no organizaría.

Hace uso de la palabra el representante de la AAVV Los Remedios recalando que dicha memoria ya ha sido enviada al Distrito, siguiendo el guión/protocolo del mercadillo de segunda mano que se lleva en Las Rozas. Insiste nuevamente en si se tiene intención desde el Distrito en la celebración de dicho mercadillo o todo trabajo que realicen va a ser en vano. A lo que responde el Sr. Presidente que ellos están a favor de toda iniciativa real que lleve a cabo una Asociación o entidad y que siempre intentarán colaborar aunque sea una iniciativa privada.

3.3 Pregunta formulada por Grupo Municipal VOX: Sobre si puede el Delgado informar sobre las actuaciones llevadas a cabo sobre la rehabilitación y promoción del monumento conmemorativo de la primera vuelta al mundo, en base a lo aprobado en la junta municipal del mes de octubre:

Tras la lectura de la pregunta, toma la palabra el Sr. Presidente informando que el citado monumento se encuentra incluido dentro del contrato de conservación de la Gerencia de Urbanismo que contempla un protocolo de limpieza anual. No obstante se están realizando labores de adecentamiento con mayor periodicidad por el deterioro estético del monumento como consecuencia del posado de palomas.

En cuanto al tema de la promoción, ya se ha dado traslado al Área de Educación y lo único que se podría seguir haciendo desde el Distrito es un seguimiento. No obstante el Sr. Delegado destaca que se están elaborando proyectos muy ambiciosos desde el propio

Distrito sobre todo el tema relacionado con la circunavegación y posiblemente en la próxima Junta Municipal se traiga ese asunto.

3.4 Pregunta formulada por Grupo Municipal VOX : Sobre si puede el Delegado informar sobre las posibilidades reales de la firma de un acuerdo provisional con el Ministerio de Defensa, con el fin de que en tanto se materializa la recepción de la zona aún no recepcionada de Defensa, permita acometer la intervención necesaria en infraestructuras y se puedan prestar adecuadamente los servicios municipales en la misma forma que a los demás ciudadanos del Distrito Los Remedios:

Leída la pregunta, el Sr. Presidente responde que desde el 08 de enero de 2025, está firmado el convenio entre el Ministerio y el Ayuntamiento, en el que se acordó la recepción total una vez que se ejecute la obra, por tanto y hasta que no finalice dicha obra el Ayuntamiento no puede intervenir al 100%, no obstante Lipassan y Parque y Jardines siguen y seguirán actuando.

Interviene la AAVV Barriada de Tablada informando que tienen un contacto directo con ENVIED por tanto, cuando hay algún tipo de problema lo ponen tanto en conocimiento del Distrito como a ENVIED. No obstante, este último interviene cuando hay verdadero peligro o cuando el peligro ha subsistido y por tanto solicita que se busque una solución.

3.5 Pregunta formulada por Grupo Municipal PSOE: Sobre si tiene previsto el equipo de Gobierno acometer actuaciones de reparación o remodelación del acerado y, en su caso, de la calzada en las calles José Velázquez Sánchez, Santo Ángel y Virgen del Refugio, en caso afirmativo, si cuentan con consignación presupuestaria para 2026 y en qué plazos se prevé la ejecución de dichas obras.

Tras la lectura de la pregunta, interviene el Sr. Presidente alegando que existe un planteamiento técnico de continuar progresivamente con el resto de calles de la zona. Para ello, se seguirá utilizando el mismo criterio de pavimentación, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias. Asimismo, el Sr. Presidente informa que no existe consignación presupuestaria específica por parte de la Gerencia de Urbanismo para el ejercicio 2026 dentro del programa "Actuaciones especiales del Distrito Los Remedios". No obstante, a petición del Distrito se van a incluir dentro del contrato de conservación de pavimento destinado a mejorar los itinerarios peatonales y la conservación del pavimento existente. Finalmente concluye destacando que, aunque no se tiene fecha establecida si se pretende seguir adelante con la obra del resto de calles.

3.6 Pregunta formulada por el Grupo Municipal PSOE: Sobre en qué fecha concreta tiene previsto el Gobierno municipal publicar la licitación de los microparkings proyectados en el barrio de Los Remedios y qué calendario maneja para la adjudicación de los contratos y el inicio de las obras en Virgen de Luján y Virgen de la Antigua.

Código Seguro De Verificación	F2V7GETIeqq2G62SJQLQYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	12/03/2026 09:44:17
	Clara Cuevas Ramos	Firmado	11/03/2026 09:18:47
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/F2V7GETIeqq2G62SJQLQYg==		



Leída la pregunta, el Sr. Presidente informa que la primera fase, la desafectación del suelo, ya se ha llevado a cabo. Y la segunda fase, la publicación de la licitación, se pretende llevar a cabo antes de la mitad de año.

4 Propuestas:

4.1. Propuesta formulada por la AAVV Los Remedios: Instar a la Gerencia de Urbanismo a emitir y hacer público el Informe de Idoneidad Técnica requerido por el PGOU, que acredite la prioridad de unas oficinas administrativas frente a un Centro de Participación Activa (CPA) con sus servicios públicos correspondientes.

Expuesta conjuntamente las dos propuestas presentadas por el representante de la AAV Los Remedios y acordarse su votación por separado y no conjuntamente, toma la palabra el representante de Los Remedios United Club de Fútbol solicitando conocer si el informe que se solicita es obligatorio o no, ya que su voto dependerá de la respuesta, a lo que responde el Sr. Presidente que lo desconoce, pero destaca que, a día de hoy no ha habido ningún acuerdo plenario sobre los usos del suelo y por tanto seguro que no se va hacer un informe de idoneidad de algo que actualmente no existe.

Interviene el representante de la AAVV Los Remedios, indicando que en prensa se ha publicado que se quiere poner tanto la oficina del Distrito Los Remedios como la Policía Local, asimismo hace mención de la conversación en el que el Gerente manifestó esa misma postura.

Vuelve a reiterar el Sr. Presidente, que mientras no exista Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo en el que se determinen los usos que va a tener la Casa de Ingenieros no existirá el Informe de idoneidad.

A continuación, el representante de la AAVV Los Remedios aclara, que en el Informe de idoneidad se recoge la conformidad del uso con el espacio, pero que no es obligatorio que se refleje en dicho Informe aunque en el PGOU si lo recoge, es la prioridad que se le asigna, que es lo que él solicita que se vote en su propuesta.

Hace uso de la palabra el Representante del Grupo Político Municipal Vox, puntualizando que la clave de esta propuesta es la palabra prioridad, ya que el citado Informe se puede hacer sin que se hable de prioridad y únicamente se haga constar lo que es idoneo o no.

Se procede a la votación de la propuesta, siendo rechazada con 7 votos en contra, 3 abstenciones y 6 votos a favor.

4.2. Propuesta formulada por la AAVV Los Remedios: Paralizar cualquier expediente de traslado de la sede del Distrito hasta que se resuelva dicho informe y se celebre una Consulta Vecinal Vinculante en el Distrito Los Remedios. Dicha consulta, siguiendo el modelo y garantías de las realizadas para la Feria de 2024, facilitando la participación online y presencial de vecinos censados en el Distrito Los Remedios, deberá plantear dos opciones claras de uso para la antigua “Vivienda de Los Ingenieros” en Altadis:

- A) 100% del espacio para un CPA congestionado con la participación de la Junta de Andalucía, El Ayuntamiento y las Asociaciones censadas en el Distrito Los Remedios.**
- B) Espacio gestionado por el Ayuntamiento que incluye las oficinas del Distrito.**

Explicada la segunda propuesta junto con la primera, hace uso de la palabra el representante de la AAVV. Barriada de Tablada destacando que en cuanto a la vinculación, el artículo 6 de la Ley 2/2001, lo prohíbe siempre y cuando sea vinculante. A lo que responde el Sr. Presidente, que en la exposición de la propuesta, el representante de la AAVV Los Remedios lo aclaró diciendo que era moralmente vinculante, asimismo el Sr. Presidente destaca una serie de cuestiones; en primer lugar, lo que se hizo para la Feria no fue una consulta sino una encuesta de las previstas en participación ciudadana que el propio Alcalde tildó de moralmente vinculante; En segundo, esto es una cuestión de Pleno no de Junta Municipal de Distrito. Por tanto, esta propuesta y su votación debería ser llevada al Pleno del Ayuntamiento, ya que se trata de herramientas de participación ciudadana y además que el uso de la Casa de Ingenieros, no sólo afecta al Distrito Los Remedios sino al contrario, afecta a toda la Ciudad de Sevilla. El Sr. Presidente finaliza diciendo que con independencia de lo dicho, la Junta Municipal del Distrito Los Remedios se puede pronunciar, aunque no sea en ningún caso vinculante.

Interviene el Representante del Grupo Político Municipal VOX, recalando que este tema lleva casi monopolizando estas Juntas Municipales desde que está la Corporación actual y aunque es un tema para Pleno, existe una vía por la cual temas que se tratan en la Junta Municipal se llevan a Pleno, por tanto podría utilizarse dicha vía.

Se procede a la votación de la propuesta siendo esta rechazada con 9 votos en contra y 7 votos a favor.

4.3. Propuesta presentada por el Grupo Municipal PP: Instar desde la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla a la Junta de Andalucía para que se estudie la viabilidad del proyecto de instalación de un CPA (Centro de Participación Activa) propio para Los Remedios, así como la idoneidad de su instalación en función de los espacios autonómicos existentes, ratio de usuarios, distancia con

Código Seguro De Verificación	F2V7GETIeqq2G62SJQLQYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	12/03/2026 09:44:17	
	Clara Cuevas Ramos	Firmado	11/03/2026 09:18:47	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/F2V7GETIeqq2G62SJQLQYg==			

viviendas de personas con necesidad de estos servicios, así como la existencia de otros CPA cuya zona de influencia abarque el Distrito.

Explicada la propuesta, hace uso de la palabra el representante de la AAVV. Barriada de Tablada solicitando conocer si es cierto o no la licitación de 2 CPAS del Ayuntamiento llevada a cabo por el Alcalde. A lo que le responde el Sr. Presidente, que actualmente hay 2 CPAS municipales en Sevilla, impulsado por necesidades muy específicas. Dichos CPAS están tutorizados por la Junta de Andalucía pero que son municipales. Por tanto y en definitiva es la Junta de Andalucía la competente y actualmente se está en comunicación para la instalación del CPA en Tablada, aprobado por unanimidad en Junta Municipal de 2023.

Interviene el representante de Los Remedios UNITED CLUB DE FUTBOL, resaltando que aunque está de acuerdo con la propuesta que se ha presentado, no lo está con los tiempos, aspecto fundamental. Detalla que en los Remedios existe un problema de espacio y ahora con el Proyecto VERA puede solucionarse este problema de espacio. Por tanto, expone que si se pierde la oportunidad en ese suelo de colocar un CPA, por querer hacer las cosas de otro modo como el caso de lo que propone la representante del Grupo Municipal PP, puede que se encapsule el problema y se lleve a otro momento que no es el de ahora, pudiendo ocurrir que cuando conteste la Junta de Andalucía se haya perdido la oportunidad del espacio, porque este haya sido ocupado para otro uso, y por tanto, aparezca nuevamente el mismo problema de falta de suelo para la colocación de un CPA.

Hace uso de la palabra el representante de la Asociación de Comerciantes y Profesionales Centro Asunción y Los Remedios, manifestando que cree que existe un problema de fondo y que no se está teniendo en cuenta y, son cuestiones como el personal que prevee la Junta de Andalucía poder acoplar al CPA, el número de personas que tienen previsto que acuda a dicho CPA...

A continuación interviene el representante de la AAVV. Los Remedios para hacer una observación, la Junta de Andalucía no tiene suelo disponible en los Remedios, de hecho, el único espacio en este barrio que gestiona la Junta es el Instituto Politécnico, que es actualmente insuficiente para los estudiantes y la Universidad. Recalcando nuevamente que el único espacio viable es el suelo municipal que está al lado del río.

Interviene la representante del Grupo Municipal PSOE preguntado si los CPAS se encuentran en suelos municipales o de la Junta de Andalucía, a lo que el Sr. Presidente responde que entiende que habrá de todo, pero que así mismo existen permutas, cesiones...

La propuesta es sometida a votación siendo aprobada por mayoría absoluta de los miembros a excepción de la representante del Grupo Municipal PSOE que se abstiene.

4.4. Propuesta formulada por el Grupo Municipal VOX: Sobre modificar el trazado del carril bici en Plaza de Cuba y Avda. República Argentina, de modo que sea de doble sentido en todo su recorrido y que discurra por el lado de calzada que corresponde a Los Remedios.

Leída la propuesta, interviene el Sr. Presidente indicando que al ser una propuesta que ya se ha traído en otras Juntas Municipales, ya se ha informado a la Gerencia de Urbanismo al respecto, y que desde allí, están estudiando el trazado de la Plaza de Cuba ya que es bastante peligroso, sobre todo la parte del acerado. Asimismo, destaca que independientemente de lo que se vote, habrá que informar al Distrito de Triana de esta cuestión amén de que la Gerencia de Urbanismo informe si lo que se propone es viable o no.

A continuación el representante de Los Remedios United Club de Fútbol, hace alusión al artículo 71.1 del Reglamento Orgánico de Las Juntas Municipales que menciona a los Consejos Territoriales y propone que sería buena opción de llevar esta cuestión al próximo Consejo que se celebre.

La propuesta es finalmente sometida a votación siendo aprobada con 2 votos a favor, 0 en contra y 14 abstenciones.

4.5. Propuesta formulada por el Grupo Municipal VOX: Instar desde el Ayuntamiento a los organismos competentes, para que se proceda a la eliminación de la señal informativa de “desmontar de la bicicleta de 10 a 22 horas”, existente en la calle Asunción.

Leída la propuesta, el Sr. Presidente interviene leyendo la respuesta obtenida desde el Área de Movilidad, "La Calle Asunción dada sus dimensiones y en cumplimiento de la Ordenanza, tiene permitido el tránsito de bicicletas por lo que en caso de no existir la actual señalización se permitiría el tránsito sin restricción horaria, de acuerdo con el artículo 46 de la ordenanza de circulación de Sevilla". Por tanto, y una vez explicado dicho artículo, el Sr. Presidente resalta que en las calles que cumplan los requisitos como la calle Asunción, se podrá ir en bicicleta en todo momento salvo que se señale una restricción horaria. Por tanto, en caso de que se apruebe la propuesta, la consecuencia es que las bicicletas podrán circular durante todo el día.

Tras un debate entre distintos miembros de la Junta Municipal en relación al horario de restricción de las bicicletas, interviene el representante del Grupo Municipal VOX, aceptando hacer una rectificación en la propuesta presentada y añadiendo "Lo máximo que permita la ordenanza".

Código Seguro De Verificación	F2V7GETIeqq2G62SJQLQYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	12/03/2026 09:44:17
	Clara Cuevas Ramos	Firmado	11/03/2026 09:18:47
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/F2V7GETIeqq2G62SJQLQYg==		



La propuesta es aprobada por mayoría absoluta con un único voto en contra.

4.6. Propuesta formulada por el Grupo Municipal PSOE: Instar al Ayuntamiento de Sevilla a que proyecte, licite y ejecute durante el año 2026 las actuaciones necesarias de mejora y adecuación del CEIP Vara de Rey, incluyendo, al menos trabajos de pintura interior y exterior del centro, implantación de un sistema de climatización adecuado a las condiciones climáticas de la ciudad, retirada de los maceteros de fibrocemento existentes en el recinto escolar, por razones de seguridad y salud y la renovación integral y urgente de los baños del colegio.

Leída la propuesta y sin debate, se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:26 horas.

La Secretaria
Fdo.- Clara Cuevas Ramos

V.B. El Presidente
Fdo.- Manuel María Alés del Pueyo.

Código Seguro De Verificación	F2V7GETIeqq2G62SJQLQYg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	12/03/2026 09:44:17
	Clara Cuevas Ramos		Firmado	11/03/2026 09:18:47
Observaciones			Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/F2V7GETIeqq2G62SJQLQYg==			

